

La revista **AGRARIA**

AÑO 9 N° 98
AGOSTO de 2008

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)

ICA: Tras la máscara de la modernidad

- ▶ Precarias condiciones laborales
- ▶ Exclusión de pequeños productores
- ▶ Estrés hídrico

LEY DE LA SELVA
DEROGADA
(D.Leg. 1015 y D.Leg. 1073)



Banano orgánico: exitosa experiencia de pequeños productores

Como destacamos en la edición anterior de *La Revista Agraria* (LRA 97), los cultivos orgánicos están atravesando por una fase muy dinámica. En 2007 se exportaron productos orgánicos por un valor de US\$161.6 millones, siendo el café el primer cultivo orgánico de exportación, y el Perú, el primer productor mundial de café orgánico.

Otro caso exitoso de producción orgánica es la experiencia organizativa de pequeños productores de banano. A 2007, las exportaciones alcanzaron un récord histórico de 64,601 toneladas, por un valor de US\$31 millones, 13% más que lo exportado el año anterior. Entre 2001 y 2007 el volumen exportado de banano orgánico se multiplicó ocho veces, representando actualmente el 19.5% del total de productos orgánicos que se venden a mercados externos. Los principales mercados de destino en 2007 fueron Holanda (44%), EE.UU. (26%) y Japón (12%).

Dato:
Actualmente el precio promedio en chacra por una caja de 18.4 kilos de banano orgánico es US\$3.80. Colocada en puerto, el precio se triplica: US\$11.70.

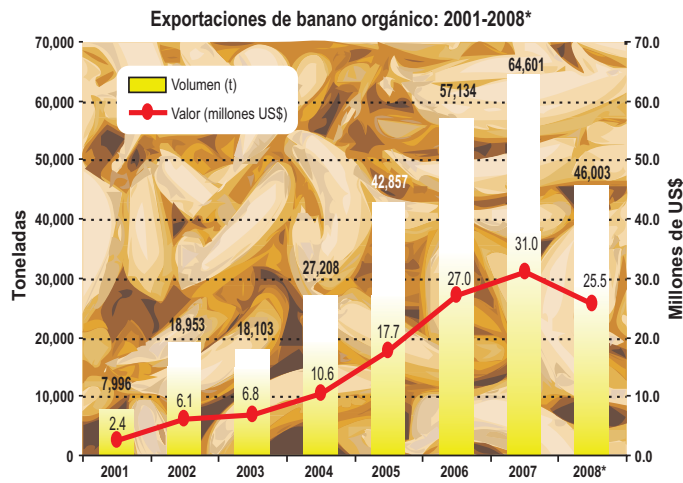
Lo interesante del caso es que estos buenos resultados son íntegramente producto del esfuerzo de pequeños productores agrupados en asociaciones. Por su experiencia organizativa, destacan la Central Piurana de Asociaciones de Productores de Banano Orgánico (Cepibo) y la Red Peruana del Banano (Repeban), que han logrado formar alianzas con la Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico de Saman y Anexos (Appbosa), en una constante preocupación por fortalecer el proceso de la cadena productiva. De esta forma, ha sido la efectiva organización de los productores lo que les ha permitido alcanzar la certificación orgánica (que toma unos tres años), generar volúmenes de exportación y ganar nuevos mercados en conjunto. En una segunda etapa, los productores planean llegar a mercados internacionales, sin intermediarios.

Actualmente, las principales empresas exportadoras son Corporación Peruana de Desarrollo Bananero SAC (51%), seguida por Bio Costa SAC (20%), Inkabanana SAC (10%) y Grupo Hualtaco SAC (9.7%).

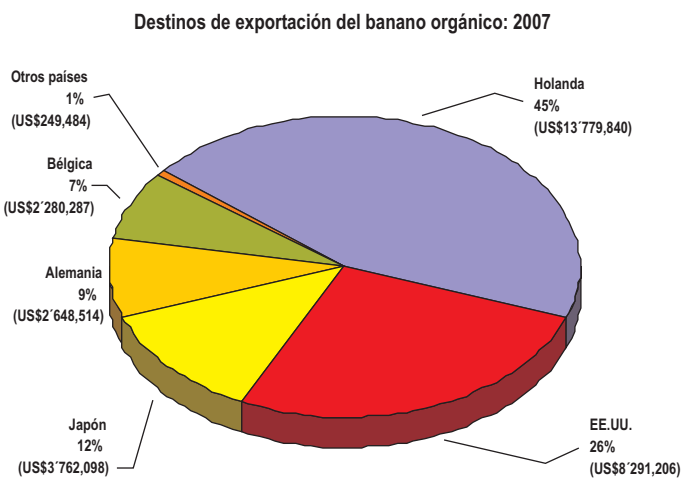
Hay que señalar que la producción mundial de banano orgánico bordea las 500 mil toneladas, siendo República Dominicana y Ecuador los países líderes, aportando cerca del 70% del total. Con una participación estimada de 17%, Perú se ubica en el quinto lugar.

Con un total de 3,500 hectáreas certificadas orgánicamente y una productividad de 35 cajas de 40 libras por hectárea, las zonas de producción de banano orgánico (variedad Cavendish Valery) están situadas en la costa norte, principalmente en Piura, en donde el valle del Chira (Sullana) alberga el 75% de la producción; le sigue Tumbes, en los valles de Tumbes y Zarumilla. La zona presenta ventajas naturales por su suelo, agua y clima seco, que facilitan no usar agroquímicos para combatir el hongo conocido como la Sigatoca Negra, que se desarrolla en climas húmedos como en Ecuador. Además, el clima estable de la zona coloca al Perú en una posición de relativa ventaja frente a República Dominicana, frecuentemente azotada por huracanes y lluvias torrenciales.

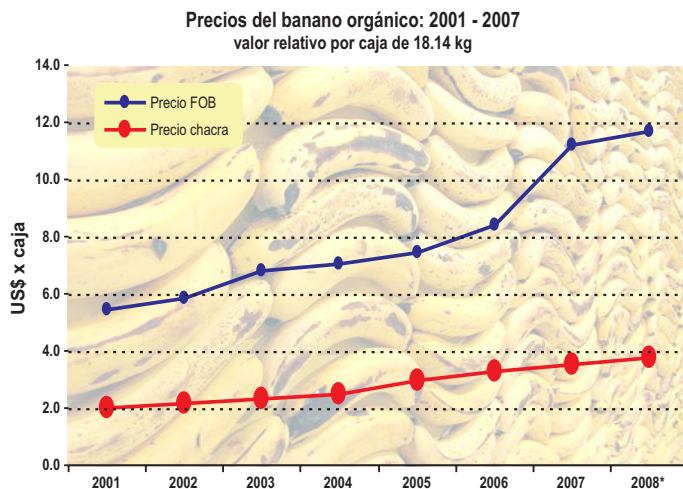
En la producción de banano orgánico participan alrededor de 3,500 productores.



Fuente: Aduanas - Promperú. Elaboración: AgroData-CEPES



Fuente: Aduanas - Promperú. Elaboración: AgroData-CEPES
* Total al 2007: US\$ 31'011,429



Fuente: Prompex - Minag-Dgia. Elaboración: AgroData-CEPES

4

Decretos derogados
Congreso dice no a los decretos 1015 y 1073



5

Los departamentos amazónicos a la luz del censo del 2007
Información estadística para entender las demandas de las poblaciones nativas



8

Entrevista a Antonieta Gutiérrez
«Hoy no hay instituciones capacitadas para afrontar riesgos de los transgénicos»



10

Ica: la otra cara del boom agroexportador
Problemas laborales y exclusión de agricultores opacan crecimiento agroexportador



16

Principal activo: el conocimiento tradicional
Proyecto busca revalorar antiguas prácticas en Cangallo, Ayacucho



Reflexiones sobre una victoria de las poblaciones rurales

Hay varias reflexiones que hacer sobre el proceso que culmina con la decisión del Congreso de derogar los Decretos Legislativos 1015 y 1073, y con el éxito de los reclamos de las poblaciones amazónicas.

La primera es que lo ocurrido es bueno para la democracia, pues un sector importante de la población peruana, que en la práctica era de ciudadanos de segunda categoría, ha obligado a que la democracia «estrecha» que nos caracteriza —es decir, que funciona para unos, pero no para otros— se haya ensanchado. Una vez más se demuestra que lo que tiene de democrático el Perú es, en gran parte, el resultado de la presión de los sectores populares. Esperamos que esta sea una conquista perdurable.

En segundo lugar, por cuarta vez —antes han sido Tambogrande, Majaz y cerro Quilish— en lo que va de este gobierno aprista, los sectores derechistas del tinglado político, de los medios de comunicación y del empresariado, demuestran su menosprecio por los sectores populares. Al desconfiar de la capacidad que tienen éstos para organizarse, plantear sus reivindicaciones y actuar de manera articulada, inventan enemigos ocultos, entre ellos las ONG —que merecieron insultos del ministro de Agricultura, Ismael Benavides (quien, por lo demás, debería poner su cargo a disposición, dada su incompetencia para afrontar situaciones complicadas que competen a su sector).

Es importante, en tercer lugar, comprender cómo es que un Congreso tan poco inclinado a apoyar justas causas populares ha tomado tan importante decisión. Es posible que se haya sorprendido de la magnitud y organización del movimiento de la población nativa, pero, también, de la clara inconstitucionalidad de ambas normas, denunciada de manera reiterada por la Defensora del Pueblo, Beatriz Merino. El Congreso se adelanta así a la posible obligada derogatoria de las mencionadas normas en el caso de que fuesen declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.

Una cuarta reflexión concierne al carácter multicultural del Perú. Diferentes culturas tienen diferentes maneras de concebir los derechos —como aquellos que se ejercen sobre los recursos naturales—. La clase política no puede ignorar que en el país hay un pluralismo jurídico, lo que implica la necesidad de intentar armonizar el derecho estatal con las normas consuetudinarias de las comunidades. Si bien el Estado peruano es unitario, también es diverso.

Finalmente, la derogatoria de los dos decretos legislativos no resuelve todos los problemas que el paquete de junio —y otras normas anteriores— plantea a los derechos de las comunidades sobre sus propias tierras, como es el riesgo de estatización de aquellas supuestamente eriazas, que forman parte de las tierras comunales.

Ojalá que los hechos de las últimas dos semanas lleven al gobierno a modificar su forma de relacionarse con las organizaciones comunales, pues, como dijo el actual presidente en su primera gestión —con motivo del Primer Encuentro de Comunidades Campesinas del Norte, Rimanakuy, celebrado en Piura en 1988—, «la comunidad estuvo antes, quizá, que el propio Imperio; antes que la República, la Conquista y la Colonia; antes que los García Pérez y todos los demás apellidos».

•

La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano
de Estudios Sociales

CEPES

Av. Salaverry 818

Jesús María, Lima 11/ Perú

Tel. (511) 4336610 / Fax (511) 4331744

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

Directora fundadora

Bertha Consigliere

Director

Fernando Eguren

Comité editorial

Javier Alvarado, Laureano Del Castillo,

Juan Carlos Moreyra, Juan Rheineck,

Carlos Rivadeneira, David Gonzales,

Cecilia Niezen

Corrección/Diagramación

Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República



La protesta de las comunidades nativas contra el Decreto Legislativo 1015 y su modificatorio, el Decreto Legislativo 1073, culminó con la derogación de ambos por el Congreso de la República el pasado viernes 22 de agosto. Una derrota política del Ejecutivo que, ahora se sabe, se excedió en las facultades legislativas que se le otorgaron para implementar el acuerdo comercial con EE.UU.

El rechazo oficial del Congreso no significa, sin embargo, que el gobierno abandone su pretensión de facilitar la venta de las tierras comunales con el argumento, tantas veces repetido, de que «esa es la forma de terminar con siglos de atraso y miseria». Primero habrá que ver si el presidente García observa la ley de derogatoria y la devuelve al Congreso, o si la promulga (al cierre de esta edición no se conocía una posición oficial). Pero, cualquiera que sea la decisión, las consecuencias no serán sencillas de digerir. En un caso, irá en abierta contradicción con la posición que el gobierno ha venido adoptando sobre el tema: recordemos que antes de la votación en el pleno, el propio García declaró que le parecía «un gravísimo error histórico derogar el Decreto Legislativo 1015 bajo la amenaza de huelgas y toma de carreteras». En el otro, irá a contrapelo de la opinión del Congreso y de las organizaciones campesinas.

Es verdad: el Congreso aprobó la derogatoria en un escenario de mucha presión, pero que se pudo anticipar si el gobierno se hubiera mostrado más abierto al diálogo con los sectores involucrados, los supuestos beneficiarios de los cambios legales en cuestión.

Con anterioridad a las fuertes protestas de este mes en los departamentos amazónicos, diferentes actores políticos y sociales ejecutaron acciones que no fueron tomadas en cuenta desde Palacio de Gobierno. Se ignoraron las manifestaciones de rechazo del proyecto de ley 1992-2007-PE (antecedente inmediato del

Decretos derogados: una derrota política anunciada

D.Leg. 1015), tanto de la Defensoría del Pueblo —que presentó una acción de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional—, como de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), organizaciones campesinas, algunas ONG y un grupo de congresistas. En todos los casos la reacción fue siempre la misma: oídos sordos.

Si bien el decreto 1015 fue modificado, no resultó suficiente, pues no se solucionaron los problemas de fondo. Este decreto planteaba que para que los comuneros en posesión de tierras accedan a la propiedad bastaba el voto a favor del 50% de los comuneros poseedores. También se refería a la adquisición en propiedad por parte de comuneros no poseedores o de terceros, así como a la hipoteca, arrendamiento o ejercicio de cualquier otro acto de disposición sobre tierras comunales. Aquí se requería el voto a favor de no menos del 50% de los miembros asistentes a la asamblea instalada con el quórum correspondiente. El D.Leg. 1073 cambió este mecanismo de toma de decisión por «el voto a favor de no menos del 50% de los comuneros posesionarios con más de un año». Este segundo decreto marcó una diferencia con respecto al 1015, pero dejó aspectos cruciales sin precisar. Por ejemplo: ¿cómo y quién establecía qué comuneros tienen más de un año?

La modificación que significó el 1073, por tanto, no logró apaciguar las críti-

cas y el malestar generado. No solo porque relajaba las normas para la disposición de las tierras de las comunidades, sino porque en ningún momento habían sido consultadas las organizaciones campesinas ni las organizaciones de las comunidades nativas, como estipula el Convenio 169 de la OIT: «Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente».

Puede ser cierto —como ha reclamado el premier Jorge del Castillo— que se requiera de políticas de Estado para impulsar e integrar a las comunidades campesinas y nativas con la sociedad. Pero eso no se va a lograr imponiendo fórmulas. Lo primero que el gobierno debió (y debe) hacer es entablar un debate real con los actores sociales, respetando la institucionalidad de cada grupo.

Ojo que todavía resta mucha tela por recortar, pues las muestras de rechazo de las comunidades no han sido por un par de proyectos, sino por una avalancha de decretos legislativos (superpoderes de Cofopri, proyectos de irrigación en tierras eriazas, ley forestal y de fauna silvestre, entre otros) que fueron hechos con el mismo espíritu impositivo de los decretos 1015 y 1073. ●



Los departamentos amazónicos a la luz del censo de 2007

Hay quienes afirman que uno de los problemas que tiene el gobierno central para desarrollar políticas agrarias adecuadas para la sierra y la selva es que concibe al Perú como un territorio plano, como una extensión de la costa. Del mismo modo, asume que tenemos una cultura «plana» y uniforme. En un escenario en donde las poblaciones nativas de la selva se han levantado en contra de los decretos lanzados desde el Ejecutivo este año, un análisis del censo de 2007, con énfasis en la selva, puede contribuir a entender el contexto del rechazo producido.

Cuadro 1. Población total y rural: Perú y departamentos amazónicos

País/ Departamentos	Población total		Población rural	
	Número	Número	Número	%
Perú	27'419,294	6'608,594		24.1
Amazonas	375,993	209,990		55.8
Loreto	891,732	308,341		34.6
Madre de Dios	109,555	29,246		26.7
San Martín	728,808	256,053		35.1
Ucayali	432,159	106,812		24.7

Fuente: INEI - Censos nacionales 2007

Para empezar, la población rural en los departamentos netamente amazónicos supera el promedio nacional: es mayoritaria en Amazonas y supera el tercio del total en San Martín y Loreto (ver cuadro 1). Justamente, es la población rural la que más se siente amenazada por los decretos legislativos del Ejecutivo.

La Población Económicamente Activa (PEA) en los departamentos amazónicos guarda proporción con el predominio ru-

ral de la población, y la PEA rural en estos departamentos es mayor que el promedio nacional (ver cuadro 2). Las actividades económicas rurales —agricultura, ganadería, pesca, caza, forestería— en esos departamentos son, por tanto, de gran importancia para las economías locales y regionales.

En Amazonas —departamento en donde se encuentra Bagua, cuya población ha sido una de las que más se ha movilizad—, más del 50% de la PEA es rural; es decir, lo que ocurra con la tierra tiene una obvia influencia sobre la vida de todo el departamento. Sentir que sus derechos sobre la tierra están amenazados es tanto una preocupación de las familias como de toda la colectividad. Más aún, los centros poblados y pequeñas ciudades, calificados todos como «urbanos» por el censo, o son realmente rurales o tienen una intensa relación económica y social con los espacios rurales¹. Esto ayuda a entender por qué la población de Bagua-ciudad se involu-

Cuadro 2. PEA total y rural: Perú y departamentos amazónicos, 2007

País/ Departamentos	PEA		PEA rural	
	Número	Número	Número	%
Perú	10'640,643	2'125,762		20.0
Amazonas	126,348	65,139		51.6
Loreto	303,373	96,771		31.9
Madre de Dios	50,592	15,253		30.1
San Martín	284,728	93,895		33.0
Ucayali	157,979	35,208		22.3
Subtotal	923,020	306,266		33.2

Fuente: INEI - Censos nacionales 2007



Cuadro 3. Nivel de educación alcanzado por la población de 15 y más años de edad: Perú y departamentos amazónicos, 2007

País/ Departamentos	Población	Nivel de educación			
		Sin nivel/ preescolar	Primaria	Secundaria	Superior
Perú	19'059,305	7.5	23.2	38.2	31.1
Amazonas	233,763	10.9	47.2	29.3	12.5
Loreto	547,385	5.1	34.0	43.1	17.8
Madre de Dios	75,132	4.7	18.5	44.2	32.6
San Martín	476,927	7.0	43.6	34.4	15.0
Ucayali	275,573	4.7	28.0	46.2	21.1

Fuente: INEI - Censos nacionales 2007

cró tanto con las reivindicaciones de la población rural.

En los demás departamentos considerados en esta nota, el peso de la PEA rural sobre el total, a pesar de ser menor que en Amazonas, también es gravitante.

En cuanto a los niveles de educación alcanzados por la población de 15 o más años, es de notar que el 7.5% de peruanos no ha recibido ningún tipo de educación, porcentaje, por cierto, bastante alto. Los departamentos amazónicos están en una situación relativamente mejor en lo que concierne a los niveles de educación escolar, salvo Amazonas, lo cual puede estar alimentando allí una sensación de resentimiento por su marginación de la acción estatal (ver cuadro 3). En cuanto a la educación superior, con la excepción de Madre de Dios, los demás departamentos amazónicos se ubican muy por debajo del promedio nacional.

Como se sabe, una de las principales expresiones de la diversidad cultural es la pluralidad de lenguas; esto es particularmente importante en el oriente del país,

en donde coexisten un importante número de lenguas (ver cuadro 4): más de las tres cuartas partes (77.7%) de la población que habla lenguas amazónicas, incluyendo el asháninka, están en estos cinco departamentos. El asháninka se habla, sobre todo, en Junín y en Ucayali; el quechua tiene

un peso muy pequeño en los departamentos de la selva, y el peso del aimara es menor aún.

Nota

¹ En la primera nota sobre los resultados censales en LRA anterior, se anotaba que «la definición del INEI se refiere a la población comprendida en territorios conformados por centros poblados rurales definidos como los que no tienen más de 100 viviendas contiguamente, ni son capital de distrito; o que teniendo más de 100 viviendas, se encuentran dispersas o diseminadas sin formar bloques o núcleos. La OECD y el Banco Mundial usan criterios como la densidad demográfica y la distancia geográfica a las aglomeraciones urbanas». Bajo ese criterio, la población rural peruana sería bastante mayor que la indicada por el censo.

Cuadro 4. Población de 5 años o más de edad por lengua materna aprendida en la niñez. Departamentos amazónicos, 2007

	Total	Castellano	Lenguas nativas
Amazonas	329,079	85.4	14.10
Rural	179,839	76.7	22.90
Loreto	763,492	92.6	6.40
Rural	253,860	80.5	17.80
Madre de Dios	96,861	79.2	2.00
Rural	25,749	66.7	6.10
San Martín	644,105	98.0	0.50
Rural	220,231	96.1	1.10
Ucayali	376,230	87.7	10.40
Rural	89,616	60.9	36.40
Total	2'209,767	91.7	6.40
Rural	769,295	81.3	1.8

Fuente: INEI - Censos nacionales 2007

Factores internos, como el incremento del gasto público, contribuyen a configurar el actual escenario inflacionario.

¿Son solo externas las causas de la inflación?

En un contexto en el que el PBI nacional crece en forma significativa, la inflación anual llega al 5.79% y los salarios se incrementan modestamente, el discurso oficial que sostiene que el incremento de los precios no tiene que ver con la política de gobierno, sino con factores internacionales, pierde fuerza. Y hay varias razones.

En primer lugar, es verdad que el componente importado de la inflación —alimentos, combustibles y otros— es significativo; a junio de este año se incrementó en 29.8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Insumos como el trigo, la soya y el maíz, cuya cotización internacional ha crecido fuertemente, generan un impacto directo en productos como el pan, la harina y los aceites, e indirectamente en otros como el pollo. El aumento de precios de los fertilizantes también es un factor importante en la elevación de los costos de producción, lo que se traduce en un incremento de los precios de los productos agropecuarios. Además, está el conocido fenómeno económico de la sustitución:

si el precio de un producto se eleva y el presupuesto familiar es limitado, lo normal es que a ese producto se le sustituya por otro, lo que genera una elevación adicional sobre el precio de este último, que reemplaza al primero. Además, aquellos bienes cuya exportación resulta más rentable en comparación con su venta en el mercado interno, acaban vendiéndose en el mercado internacional, con su consiguiente retiro del

mercado nacional, lo que también resulta en un impacto negativo en su precio. Estas son algunas de las fuerzas que impactan no solo en el rubro de alimentos, sino en los de transporte y manufactura. Esta es la inflación, por el lado de la oferta, que tiene causas externas.

En segundo lugar, para analizar las causas internas de la inflación debemos determinar si la economía está sobrecalentada. Una economía llega a un estado de «sobrecalentamiento» cuando cuenta con una producción cercana a la de pleno empleo y salarios en aumento. No se necesita hurgar mucho para saber que ese no es el caso del Perú. Sin embargo, el crecimiento de la demanda laboral en provincias, proveniente del gasto social, el sector minero y las exportaciones, sí podría estar generando una presión al alza de los salarios, con lo que no se puede descartar una inflación generada por el lado de la demanda, en un entorno nacional de

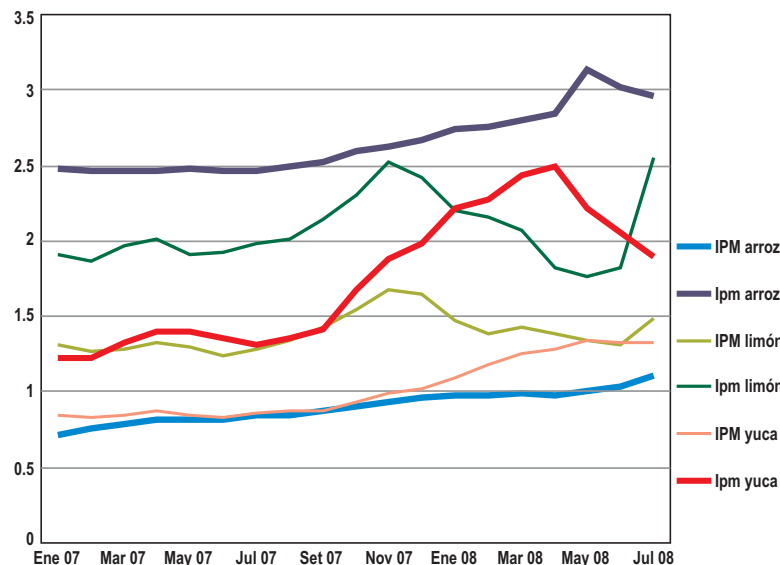
mayor gasto público y privado; es decir, de mayor demanda interna.

En tercer lugar, para determinar hasta qué punto parte del crecimiento de los precios responde a las expectativas internas manejadas por los intermediarios, un análisis de la evolución de los índices de precios al por mayor y menor de algunos productos (ver gráfico) muestra que existe un importante factor especulativo que por periodos se traduce en amplios márgenes de ganancia para los intermediarios, pues los precios minoristas estarían incrementándose a mayor ritmo que los mayoristas.

En conclusión, si bien son factores externos los que impactan más en la inflación que atraviesa la economía peruana, las causas internas no están ausentes y la tendencia del gasto fiscal, así como de otros factores internos que pueden evitarse, poco ayudan a evitar un escenario que golpea los bolsillos de todos los peruanos, especialmente de los más pobres.

La triplicación del precio de los minerales y su efecto en nuestra economía no serán eternos: ya los precios de algunos minerales han empezado a caer. El Banco Central de Reserva del Perú ha subido la tasa de referencia y encaje para desacelerar el crecimiento y reducir la inflación. La semana pasada, el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Luis Valdivieso, señaló que la cartera que dirige haría esfuerzos para frenar el gasto social y la inversión del Estado. ¿Serán suficientes estas medidas?

Evolución de los índices de precios al por mayor (IPM) e índices de precios minoristas (Ipm)



Fuente: INEI. Elaboración Cepes.

Entrevista a Antonieta Gutiérrez

«Hoy no hay instituciones capacitadas para afrontar riesgos de los transgénicos»



Antonieta Gutiérrez es doctora en ciencias y genética y catedrática de la Universidad Agraria. Investigadora experimentada, reveló la presencia de maíz transgénico en Barranca y alertó a las autoridades al respecto. Ella reconoce la importancia de implementar un reglamento de bioseguridad; sin embargo, también cree que es imprescindible contar con organismos capaces de controlar los riesgos que supone la producción transgénica en el Perú.

¿Considera que debe haber una moratoria para el ingreso de semillas transgénicas al país y para su comercialización?

Sí. Percibo que los órganos sectoriales competentes no están lo suficientemente capacitados para afrontar el riesgo que los transgénicos implican, ni tampoco para monitorear si la actividad transgénica se cumple o no conforme a ley. Cuando revelé la presencia de maíz genéticamente modificado en Barranca, mencioné tres puntos que debían considerarse: un reglamento, darle al INIA facultades sancionadoras —que ya las tiene— y aplicar una moratoria de cinco años como mínimo para determinar con profundidad la conveniencia o no de este tipo de cultivos.

¿Qué debe hacerse en ese plazo?

Sería una suerte de periodo de protección al territorio. En este lapso, las instituciones públicas y la sociedad civil deberían discutir si producimos transgénicos o no, por qué razones hacerlo, y analizar nuestras fortalezas como país en otros aspectos. Es decir, se necesita un análisis profundo y estratégico de cómo llevar nuestra agricultura. Hay bloques —la UE, por ejemplo— que han tomado moratorias y países que han tomado la decisión de decirles no a los transgénicos.

El jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Juan Risi, ha dicho que no contar con un reglamento de bioseguridad es como tener un cruce de avenidas no señalizado...

No contar con una autoridad con la suficiente presencia en el ámbito nacional es también un riesgo. Debería existir un sistema de bioseguridad nacional diseñado para vigilar los cultivos modificados. El INIA puede hacer un trámite documentario, pero no creo que tenga la capacidad como para monitorear el desarrollo de cultivos transgénicos en todo el país. Está claro que el Senasa la tiene y debería establecerse cómo van a interactuar,

para identificar responsabilidades. Se necesita un sistema de vigilancia y alertas. Hay que estar preparados porque, si no, mañana o más tarde empezaremos a detectar la presencia de transgenes en nuestras variedades de maíz amarillo o maíz morado, situación que sería difícil revertir. Y eso hablará de lo débiles que fuimos.

La discusión sobre transgénicos se ha centrado solo en los cultivos...

En efecto. Y para que la ley esté adecuadamente implementada tiene que haber tres reglamentos sectoriales y estamos centrándonos solo en uno: en las plantas. Hablamos solo del INIA, pero esa misma responsabilidad recae en el viceministerio de Pesquería y también sobre Digesa. Por ello, hago hincapié en que debemos trabajar con la integridad.

Hoy no se sabe si lo que consumimos es transgénico o si ingresan semillas transgénicas ilegalmente al país. ¿Un reglamento serviría para ordenar las cosas?

Permitiría hacer un estudio de riesgo previo. Lo correcto es que si un país va a aceptar algún uso de transgénicos, se prepare adecuadamente. Puede ocurrir que luego del análisis

se decida no permitir el ingreso ni la producción nacional de transgénicos. Por ejemplo, Chile ya ha tomado una posición: acepta producir semillas transgénicas que se empaquetan y se mandan al país que pidió el servicio. Así, Chile actúa como un invernadero de propagación para países que en determinadas épocas del año no cuentan con las condiciones climáticas para multiplicar semillas. Para Chile es un negocio y lo hace respetando estrictas normas de bioseguridad. Ninguna semilla se libera en el territorio chileno.

El problema es que en el debate hay muchos intereses diferentes sobre el problema.

Es cuestión de concertar y decidir. Existe mucha presión política y económica. Llevo más de diez años vinculada con la bioseguridad y siempre he escuchado comentarios sobre las poderosas fuerzas económicas que hay detrás. Durante los últimos seis años hemos asumido una suerte de premisa, según la cual, si nos preocupamos por la bioseguridad, el comercio sale perjudicado. Por pensar solamente en un sector comercial, hemos llegado a este punto.

Hoy son varios los sectores que se han pronunciado sobre el tema.

Efectivamente, otros sectores se están pronunciando, como los pequeños productores, los productores orgánicos y los consumidores. Lamentablemente, hemos perdido seis o siete años en los que pudimos prepararnos adecuadamente para enfrentar el tema de la bioseguridad, con instituciones fortalecidas y una

adecuada coordinación institucional.

¿Considera incompatibles entre sí los transgénicos y los cultivos orgánicos?

Son incompatibles. Si posees una certificación orgánica y se descubre en tu producción alguna presencia transgénica, la certificación se anulará y se te obligará a comenzar de nuevo todo un proceso que demanda años. Ciertas propuestas plantean que ambos tipos de agricultura pueden desarrollarse en un mismo entorno, siempre que se sigan determinadas normas de cuidado para evitar la contaminación, aunque eso depende de cada cultivo. En el caso del maíz, debido a su carácter de polinización abierta es muy difícil asegurar que no habrá contaminación y, sin embargo, las poblaciones de maíz orgánico, para ser vendidas como tales, tienen como exigencia no estar contaminadas por maíz transgénico. En cultivos de polinización cerrada, tal vez la coexistencia pueda ser aplicada.

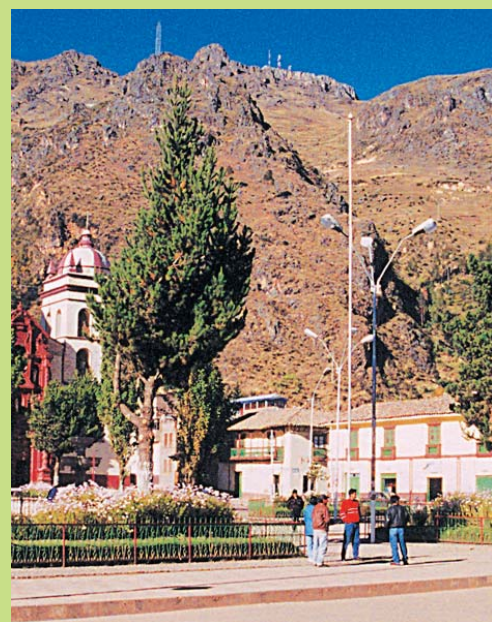
Uno de los argumentos favoritos de quienes están a favor de la introducción de transgénicos es que incidirá en un incremento de la producción de los pequeños productores....

El Minag debe pensar en todas las alternativas que tiene para potenciar el sector agrario, muchas de las cuales no implican utilizar los transgénicos. Hay factores —como la mecanización, el aprovechamiento de recursos como el agua o el uso de fertilizantes— que resultan muy efectivos para incrementar la productividad. ●

Mancomunidades: un esquema por valorar

Tras casi cuatro años de discusión, en mayo de 2007 se aprobó la ley que promueve la asociación en mancomunidades entre municipios. La norma entró en vigencia en setiembre del año pasado, y recientemente ha sido lanzado su reglamento. El esquema de mancomunidad se basa en la unión de uno o más municipios para la promoción de servicios básicos de infraestructura: caminos, redes de saneamiento, entre otros. Para estos fines, los proyectos dentro del esquema de mancomunidades cuentan con preferencia para el SNIP, y con facilidades para acceder a fondos de cooperación técnica internacional.

A la fecha, existe un registro de mancomunidades en la PCM, y se espera que con el reglamento en vigencia su rol sea más visible. Debe señalarse que este modelo busca diferenciar la asociación tradicional entre municipios y fines reivindicativos o políticos, de una gestión conjunta del territorio que busca promover mejores condiciones de vida mediante la provisión y desarrollo de servicios. Así, el esquema de mancomunidad tiende hacia el desarrollo territorial, aspecto clave y poco tratado como estrategia de desarrollo rural. Regiones como Piura, Abancay, Ayacucho y Huancavelica cuentan con mancomunidades que merecen un seguimiento para conocer los resultados o problemas de estas experiencias. En Europa, este modelo de desarrollo es común y estaría dando buenos frutos. En España, por ejemplo, el número de mancomunidades ha pasado de 67 a mediados de los setenta, a casi 1,000 a fines de 2005. Es decir, más del 60% de los municipios distritales pertenecen a una mancomunidad. ●





Es evidente: Ica ha sido una de las regiones que más se ha transformado con el boom agroexportador. Sin embargo, hay elementos preocupantes. Los pequeños agricultores no se benefician de esta modernización y son malas las condiciones de trabajo que ofrecen muchas empresas. Pero un problema más grave amenaza a todos por igual: la cada vez más crítica falta de agua.

Minutos antes de las 4:00 a.m., centenas de personas inician su diario desplazamiento hacia diversos puntos del valle de Ica, para formar parte de la vasta oferta de mano de obra temporal que requieren las empresas agroexportadoras de la zona. En El Álamo —paradero ubicado a 10 minutos del centro de la ciudad de Ica—, unas 200 personas esperan pacientemente, bajo un cielo aún oscuro, ser reclutadas para trabajar en los numerosos fundos de toda la región. A las 4:30 a.m. se inicia la llegada de los buses que las trasladarán al campo. En ese momento comienza la tarea de los encargados de reclutar el personal: «Veintitrés soles el día, treinta trabajadores por una semana, para raleo»; «veintitrés soles, cuarenta y cinco trabajadores para cosecha de uva, por dos semanas»,

Ica: la otra cara del boom agroexportador

pregonan. Los buses se llenan rápidamente y parten.

La escena de El Álamo se repite en la plaza del distrito de Guadalupe y en los diversos caseríos de la región. Jóvenes, hombres y mujeres, con las cabezas envueltas por camisetas que funcionan de improvisados sombreros —para escapar del sol durante la jornada en el campo—, salen de sus casas hacia las plazas o carreteras más próximas, para esperar los buses que los conducirán a los fundos.

El boom agroexportador que viven Ica y el Perú en general —en 2007, el valor de las exportaciones de productos agropecuarios no tradicionales alcanzó US\$1,500 millones, casi el doble de los US\$801 millones de 2004— ha generado una importante demanda de mano de obra que, por la naturaleza estacional de las labores vinculadas a la agricultura, solo se trata de una demanda de mano de obra temporal.

El Régimen Laboral Agrario (Ley 27360) estipula que los trabajadores del campo tienen derecho a una remuneración diaria mínima (actualmente en S/.21.46), CTS, remuneración de horas extras, entre otros beneficios sociales —recortados, si se les compara con los derechos fijados por el régimen laboral para la actividad privada—. Pero, en la práctica, hay empresas que no cumplen con estas disposiciones, y la calidad del empleo ofrecido deja mucho que desear.

La Revista Agraria estuvo presente en varios puntos de reclutamiento de trabajadores, y si bien la mayoría de personas prefirió mantener su identidad en reserva, vale la pena difundir algunos testimonios. «Muchas empresas no respetan las ocho horas diarias. Tienes que trabajar por destajo, es decir, en un día te dan 150 parras de uva para raleo (quitar las uvas pequeñas de las matas), y no te puedes ir hasta no acabar. Si te demoras más de 9 o



10 horas, es tu problema; no pagan horas extras», cuenta una trabajadora. «No puedes descansar ni un rato —por lo menos hasta la hora de almuerzo—, pues los capataces siempre están vigilando, y muchos son groseros. Cuando se trabaja en la planta, también hay que estar parada todo el día, sin descansar, y algunos se enferman porque hace mucho frío». Esta trabajadora, de 28 años y madre de familia, dice aceptar estas condiciones de trabajo por las necesidades económicas que debe atender.

Según un estudio realizado en 2006 por la asociación civil Comisión de Derechos Humanos de Ica (Codehica), de los 34 mil trabajadores que trabajan en las agroindustrias dedicadas al espárrago en toda la región Ica, un 20% lo hace sin contrato.

Esta situación debe empezar a cambiar de la mano del crecimiento agroexportador de la zona. Pero eso pasa, en buena parte, por incrementar el número de inspectores laborales: pese a ser el epicentro del desarrollo agroexportador, en Ica solo hay cuatro inspectores laborales. La casi inexistente fiscalización estatal —en opinión del sociólogo y experto en temas laborales, Enrique Fernández Maldonado—

es aprovechada por muchas empresas que tienen trabajadores asalariados que, al ser informales, no cuentan con contratos de trabajo, o que, si cuentan con ellos, no reciben beneficios sociales.

La situación de otro grupo especialmente vulnerable de trabajadores informales y subcontratados en micro y pequeños fundos es también preocupante. «En muchos casos se contrata a niños o adolescentes en pequeños grupos, por periodos específicos como la cosecha y el sembrío, y que, por estar desvinculados de la empresa acopiadora y exportadora que compra la producción a estas pequeñas parcelas, resultan la parte más vulnerable de la cadena de valor en que se basa la agroexportación», dice el investigador.

Sería injusto decir que todas las empresas de la zona trabajan de este modo. Rafael Ibarguren, gerente general de Agrícola Don Ricardo —que ha sido galardonada como la mejor empresa agroexportadora de 2007—, opina que con la creación de una agencia de empleos donde las agroexportadoras formales acudan para contratar a su personal, se solucionaría el problema. «Esas personas que van a un centro de acopio de personal eventual ya no estarían sujetas a un empleo tem-

poral (de *services* o empresas informales) en el que reciban lo mínimo o menos del mínimo», opina. Ibarguren dice que si bien es cierto que existe una necesidad de trabajo estacional por parte de las agroindustrias, «la forma moralmente digna de contratar a un trabajador de forma eventual es otorgándole todos los beneficios que la ley brinda».

Pero, al margen de las buenas intenciones de algunos empresarios que cumplen la ley, existen problemas de fondo. De acuerdo con Fernández Maldonado, el problema del trabajo precario en la agroindustria iqueña responde al carácter discriminador del régimen laboral agrario: «Es un régimen que atenta contra el derecho fundamental a la igualdad de trato en el trabajo, establecido por el Convenio 111 de la OIT». Otro problema es la escasa capacidad de los trabajadores —a pesar de la constitución de un sindicato de rama en el sector— para organizarse y exigir mejores condiciones de trabajo. «Por desgracia —advierte el investigador—, la legalidad de los contratos temporales que fija el derecho laboral peruano inhibe la sindicalización y opera como una espada de Damocles sobre los trabajadores».

Como puede apreciarse, pese a que el exitoso modelo agroexportador ha incrementado el empleo en la zona y ha logrado posicionar al Perú como el primer exportador mundial de espárragos en 2007, existen serias falencias que afectan directamente a los eslabones más débiles de la cadena: los trabajadores. Estas falencias deben ser corregidas.

Los vecinos desplazados

Pero los trabajadores no son los únicos que resienten su relación con los grandes y medianos empresarios agroindustriales: muchos pequeños productores, dueños de parcelas de menos de 5 hectáreas, están al margen de la modernidad de sus vecinos. Esta percepción es confirmada por un informe publicado por Oxfam este año, en donde se indica que «la apuesta estatal por la inversión privada en el agro, mediante el desarrollo de la agricultura no tradicional, ha generado un desarrollo excluyente en la agricultura, a la que los pequeños productores se han articulado en menor número».

Carlos Portuguesez —director de Agricultura de la región Ica— señala que de las 104,253 hectáreas de superficie agrícola que hay en Ica, el 32% ha entrado a la «reconversión productiva», es decir, ha pasado a dedicarse a la agroindustria y a la agroexportación. El 68% restante sigue en manos de pequeños productores que continúan cultivando productos tradicionales como algodón, maíz y menestras, entre otros. Ellos no exportan, están fragmentados y siguen vendiendo sus productos a intermediarios o acopiadores, con mínimos márgenes de ganancia. Muchos dependen, justamente, de estos acopiadores para acceder a un préstamo que les permita seguir sembrando.



El punto es cómo hacer que el pequeño parcelero amplíe sus márgenes de ganancia y pueda elevar su nivel de vida. Jorge Peña —productor de la cooperativa Mamacona, del caserío Cerro Prieto (en el valle de Ica)— dice que las ganancias son prácticamente inexistentes. En sus 3 hectáreas cultiva algodón Tangüis, debiendo invertir de 6 a 7 mil soles por hectárea, aproximadamente. La campaña dura de 8 a 9 meses, y al final cosecha en promedio 70 quintales de algodón por hectárea. Como por quintal recibe 100 soles, sus ingresos brutos ascienden a 7 mil soles por hectárea, de lo cual extrae utilidades que, con suerte, le permiten pagar los gastos básicos de su familia. Pero Peña no puede acudir a las entidades financieras privadas para pedir un préstamo, porque es uno de los miles de deudores que surgieron en Ica a raíz del impacto del fenómeno de El Niño del año 1998. «Solo nos queda pedirles prestado a los desmotadores (intermediarios que les venden a las grandes empresas), y ellos nos dan el dinero con la condición de venderles nuestro algodón. Así nos tienen atrapados», señala.

Félix Siguas —presidente de la Asociación de Productores de Algodón del Valle de Ica (Apavi)— indica que, ante esta crítica situación, muchos dejan de cultivar algodón y arriendan sus chacras a los agroexportadores, convirtiéndose

en la práctica en trabajadores asalariados de las empresas, porque además cultivan los productos de éstas en sus propias chacras.

La búsqueda de rentabilidad ha motivado a algunos parceleros a cambiar sus cultivos de algodón por los de espárragos. «Pero es lo mismo, porque igual tienen que venderles a unos acopiadores, que les pagan un precio que no les permite tener márgenes razonables, tal como les pasaba cuando cultivaban algodón», explica Siguas.

Para Portuguesez, tanto los algodoneeros —conformados por 7 mil productores— como los maiceros —unos 2,200 productores— tienen potencial para salir adelante. «Pero las políticas agrarias no tienen estrategias claras para insertarlos y apoyarlos», dice.

El resto de los pequeños productores se encargan, añade, de la seguridad alimentaria de la región, cultivando productos como garbanzos, frejoles, pallares, de los que abastecen a los mercados de la zona. «Lo que comemos los iqueños no son espárragos, ni alcachofas, sino lo que cultivan los parceleros», dice el funcionario.

Desde hace algunos años se ha venido impulsando la inserción de los pequeños productores en cadenas productivas agroexportadoras como una alternativa. ¿Cuántos pequeños productores lograron insertarse? Según Rómulo Triveño, presidente regional



Una sequía anunciada

En Ica, la disponibilidad de agua es un problema real que afecta tanto a agroexportadores como parceleros. Dos son las fuentes de agua de la agricultura iqueña: la superficial y la subterránea. En algunas zonas de la región nunca ha habido mucha agua porque los ríos son de régimen estacional y, por añadidura, su distribución no es equitativa en toda la región. Pero el problema se ha agudizado en los últimos años debido a la sobreexplotación de los pozos, sobre todo por parte de las empresas agroexportadoras, que ante la necesidad de irrigar sus cultivos —a diferencia del algodón, por ejemplo, el espárrago requiere un riego constante— abrieron nuevos pozos y pusieron en funcionamiento otros que no estaban operativos,

realizando perforaciones muy profundas que han hecho descender la napa freática. Como respuesta a esta situación, a inicios de 2008 se dispuso una veda de dos años para la perforación de nuevos pozos y la puesta en funcionamiento de los no operativos.

Una de las zonas más críticas es el valle Río Seco-Villacurí, en donde 179 productores se reparten unas 13 mil hectáreas. Allí, la única fuente de agua es la subterránea, de la que cada año se utilizan 120 millones de metros cúbicos (MMC), cuando la demanda real es de 160 a 200 MMC. En Chincha la situación no es mucho mejor: solo se cubre el 70% de la demanda de agua.

Juan Carlos Camere —gerente general de la Comisión de Regantes del Agua Subterránea del Valle de Ica— señala que el problema no es la falta del líquido, sino su mala gestión. Para mejorarla, plantea instalar una red de monitoreo del subsuelo y control de los pozos, a fin de saber en qué zonas hay más recurso hídrico y dónde su demanda es mayor.

La especialista en recursos hídricos, María Teresa Oré, sostiene que la solución al problema pasa por una gestión integral del agua, por que el Estado considere el recurso como un recurso estratégico y por que se promulguen leyes que regulen el uso del agua subterránea.

José Chlimper, presidente de Agrokasa —una de las más grandes empresas agroexportadoras de la región—, señala que si no se toman medidas en el corto plazo, la crisis se agravará. «La crisis del agua en Ica se va a quedar todavía, y algunos van a quebrar —refiere—. Somos tan malos administradores, que necesitamos una crisis para juntarnos y salir adelante. Así, van a pasar veinte años. En el camino va a estallar la crisis y entonces se tomarán las medidas correctivas que algunos pedimos desde hace cinco años».

Es verdad que hay varios proyectos que buscan solucionar el problema del agua en Ica, como el Proyecto Choclococha Desarrollado, pero aún están en etapa de estudio. Y, como señala Chlimper, la situación ya es insostenible en algunas zonas de la región. «La situación en Ica, para los poblados, ya es de color araña, porque las empresas perforamos nuestros pozos a mayor profundidad, pero los poblados —cuyos municipios son ineficientes y en algunos casos corruptos— no tienen el dinero para hacerlo». La población, sostiene, ya comienza a sentir el *stress* hídrico. «Me imagino que en los tres años siguientes va a haber voces más fuertes de alerta».

de Ica, la cifra no llega al 4%. «El problema es que tienen miedo, porque se han dado casos en que se han asociado, han sacado préstamos, no han podido pagar y les han rematado sus tierras», señala. Hay mucha desconfianza entre los productores, y eso se debe, sostiene, a que no han sido capacitados en los beneficios que podrían obtener al insertarse en una cadena productiva.

Ibarguren, de la Agrícola Don Ricardo, coincide en que muchos pequeños productores desisten de formar parte de las cadenas productivas porque piensan que ponen en riesgo sus tierras. «Tenemos que salpicar este éxito agroexportador a los pequeños productores, que hoy en día son los que tienen las mejores tierras del Perú, en las mejores zonas y con la mejor fuerza laboral», indica.

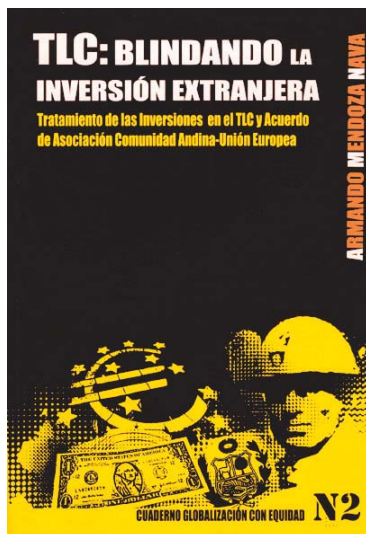
Como puede apreciarse, hasta ahora el gobierno ha venido mostrando el rostro más amable de la bonanza agroexportadora de Ica. Pero no hay que olvidar que existen problemas pendientes y muy serios que resolver. Primero, que la bonanza y modernidad de los agroexportadores se extienda también a otros sectores de la población y, segundo, que se vigilen las condiciones adecuadas de empleo para la mano de obra agroexportadora.

(Informe preparado con la investigación de Katia Suárez).

TLC: BLINDANDO LA INVERSIÓN EXTRANJERA. Tratamiento de las inversiones en el TLC y Acuerdo de Asociación Comunidad Andina-Unión Europea

Armando Mendoza Nava. CEPES, Red Peruana por una Globalización con Equidad, 2008, 157 págs. Este libro presenta el caso de dos importantes tratados de libre comercio que el Perú ha firmado o está negociando, y lo hace desde una perspectiva crítica, ausente en los debates públicos que se entablan en torno al tema. Para em-

pezar, muestra cómo los TLC no son necesarios para atraer inversión. Caso ejemplar: Brasil, entre cuyas prioridades no se encuentra la suscripción de este tipo de acuerdos; por el contrario, los países africanos han firmado más de mil acuerdos comerciales bilaterales y, sin embargo, solo atraen el 4% de la inversión mundial. Luego el estudio profundiza en diferentes aspectos de los TLC, muchos de ellos cuestionables, como la resolución de controversias en tribunales internacionales, con lo cual los países abdican a su soberanía para legislar sobre asuntos internos.

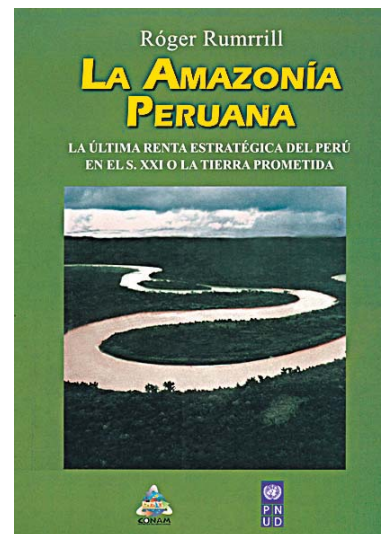


LA AMAZONÍA PERUANA. La última renta estratégica del Perú en el s. XXI o la tierra prometida

Róger Rumrill. CONAM, PNUD, 2008, 188 págs.

Colección de seis ensayos del conocido experto en temas amazónicos, este libro lleva el título del primer ensayo, cuya tesis es que la «renta estratégica» del Perú se encuentra en su Amazonía. A diferencia de otros países, el nuestro carece de las buenas «cartas» que poseen otros para jugar en el

implacable ring de boxeo de la geopolítica mundial. No tenemos petróleo ni exportamos ningún recurso estratégico de importancia; no dominamos sobre ningún paso estratégico para el comercio mundial, como un canal o un estrecho; tampoco estamos peligrosamente cerca de las grandes potencias, por lo que nuestra pobreza no las asusta, como sí sucede con México o Marruecos. Pero en la selva tenemos grandes reservas de agua, biodiversidad, gas y conocimientos indígenas. Esa es nuestra verdadera renta estratégica.



Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Agricultura

Con la resolución 706-2008-INRENA-IRH (9 ago.) se establece una veda para el otorgamiento de nuevos derechos de uso de aguas provenientes del embalse Ancascocha (Arequipa), para otros usuarios que no sean los que han estado utilizando las aguas hasta diciembre de 2007. Se precisa que el volumen de agua disponible en la presa de Ancascocha y sus afluentes, para los meses de agosto a diciembre de cada año, será utilizado en los siguientes porcentajes:

- 28% a favor de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Coracora.
- 51% a favor de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Yauca.
- 21% a favor de la Comisión de Regantes Chaviña.

La R.M. 0647-2008-AG (2 ago.) resuelve constituir el Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, con la misión de proponer la visión sectorial del cambio climático en los sistemas productivos agrarios del país y recomendar medidas que orienten procesos y acciones institucionales en ese sentido.

La R.M. 0721-2008-AG (20 ago.) exonera de un proceso de selección la adquisición de medicinas veterinarias, para zonas afectadas por el fenómeno de frío o heladas.

Gobiernos regionales

La ordenanza 020-2008-GRL-CR (1 ago.) crea el Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de Loreto, que se encargará de elaborar una propuesta de la Estrategia Regional de Cambio Climático y su Plan de Acción, a través de un proceso participativo regional.

La ordenanza 216-GOBIERNO REGIONALAMAZONAS/CR (21 ago.) aprueba el Plan Regional para el Desarrollo Ganadero de Amazonas 2008-2015, que se constituirá en el instrumento de gestión

vinculante de los organismos públicos, privados y agentes relacionados con la actividad ganadera.

La ordenanza 015-2008-GRU/CR (8 ago.) determina el saneamiento de las deudas contraídas por los Comités de Palmicultores: Los Olivos, La Villa, La Merced de Neshuya, Las Palmeras, El Maronal y Nuevo San Pedro, organizaciones que conforman el Comité Central de Palmicultores de Ucayali. Esta deuda proviene de los 250 créditos otorgados por el ex Fondeagro, cuya suma asciende a S/ .480,457. La extinción de la deuda se extiende al principal, intereses, moras y demás gastos que se hayan devengado.

Poder Ejecutivo

Mediante el Decreto de Urgencia 037-2008 (21 ago.) se emitieron las disposiciones necesarias para asegurar, en el corto plazo, el abastecimiento oportuno de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Visite: www.cepes.org.pe

Conveagro demanda revisión y eventual derogación de decretos cuestionados

Expresando su plena solidaridad con las comunidades nativas de la Amazonía, que afrontan una lucha desigual en defensa de la integridad de sus tierras y cultura, Conveagro demandó al Gobierno que revise y corrija, en diálogo con las comunidades campesinas, nativas y gremios agrarios del país, a través de mesas de trabajo permanentes y descentralizadas, todos los decretos legislativos cuestionados.

Al Congreso de la República, Conveagro le pide la revisión y corrección de esos decretos porque violan los convenios internacionales y la Constitución Política del Estado, y que proceda a su derogatoria, de ser el caso.

Igualmente, llama a las organizaciones de productores agrarios, campesinos y nativos a profundizar la unidad en torno a esta lucha en defensa de la tierra, el agro, la seguridad y la soberanía alimentaria, ciñéndose a los marcos de la legalidad, el respeto a la propiedad comunal y la paz social.

También demanda al Gobierno la aplicación de las recomendaciones de los organismos internacionales y que se llame a consulta a las comunidades campesinas y nativas sobre la procedencia o no de los dispositivos legales que han generado malestar en el campo.

Por otra parte, exige al ministro de Agricultura que informe qué estudio de abogados y a qué costo elaboró los decretos legislativos que han puesto en pie de guerra al agro nacional y a las comunidades campesinas y nativas, y qué estudio de abogados y a qué costo viene realizando la reglamentación de dichas normas.

Noviembre, mes de elecciones y XI CONVEAGRO

El Consejo Directivo de Conveagro acordó convocar al XI Conveagro y a elecciones para la renovación del Consejo Directivo Nacional. Ambos eventos tendrán lugar en Lima.

La Asamblea Nacional Eleccionaria se reunirá el miércoles 12, con la participación de los delegados de gremios nacionales y organizaciones socias que se encuentren debidamente acreditados y con sus estatutos en regla.

La XI Convención Nacional, que se realizará los días 13 y 14 de noviembre, convocará, como todos los años, a asociados, delegaciones de Conveagros regionales, autoridades, parlamentarios, cooperantes e invitados.

Flamante directiva del Comité de Gremios

El Comité de Gremios Agrarios de Conveagro avanza hacia su consolidación como el «gremio de gremios» del agro nacional. En su última sesión eligió a la directiva que marcará el derrotero de su gestión en los próximos meses. Como presidente se nombró a Luis Zúñiga (arroz), como vicepresidente a Godoy Muñoz (alpacas), como secretario a Roberto López (Confederación Campesina del Perú), y como tesorero a Flavio Moreno (maíz).



Luis Zúñiga (arroz), Flavio Moreno (maíz), Godoy Muñoz (alpacas) y Roberto López (CCP).

Presidente de Comisión Agraria en Conveagro



Congresista Mario Alegría, flanqueado por dirigentes de Conveagro.

El nuevo presidente de la Comisión Agraria del Congreso, Mario Alegría, visitó la sede de Conveagro y se comprometió a esforzarse y trabajar para impulsar proyectos de interés agrario como el Régimen Especial del Productor Agrario (REPA) y el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (Preda).

Alegría anunció que promoverá una política de puertas abiertas al diálogo, y como parte de ella auspiciará la conformación de un consejo consultivo integrado por gremios, organizaciones, productores y académicos ligados al agro.

Un pequeño proyecto en Cangallo, Ayacucho, busca revalorar conocimientos y prácticas agrícolas tradicionales. La clave: conocimientos locales de probada eficacia, baratos de implementar y que solo están esperando salir del olvido.

Principal activo: el conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional es uno de los activos más valiosos —aunque menos valorados— que poseen las comunidades campesinas. Factores externos a las comunidades (violencia política, cambios legislativos como los recientes decretos ley), internos (fragmentación) y naturales (disponibilidad de agua), erosionan la dinámica tradicional de transmisión generacional de estos conocimientos. Como consecuencia, muchos de ellos han caído en desuso.

En Ayacucho, en las comunidades de Chuschi y Paras, provincia de Cangallo, el Centro de Desarrollo Agropecuario (Cedap) viene trabajando desde 2005 con pequeños agricultores en un proyecto para la recuperación y difusión de sus conocimientos tradicionales, partiendo de la premisa de que estos conocimientos deben ser un elemento importante en cualquier esfuerzo por elevar el nivel de vida de los pobladores.

«En la zona andina existe una fuerte erosión: pastos naturales degradados, suelos erosionados, agua desperdiciada, pérdida de la biodiversidad, pero también hay erosión de los conocimientos campesinos», sostiene Carlos Alviar, director de Cedap, quien observa que la relación entre la pérdida de la base productiva y la pérdida de conocimientos tradicionales es directa.

Hoy, buena parte de las familias beneficiarias del proyecto han recuperado algunas prácticas de manejo de pastos, efectuando la rotación de las canchas de pastoreo. Como consecuencia, ya se observan algunos resultados positivos como el aumento de los forrajes, que han incrementado la productividad de las vacas, que han pasado de producir en promedio de 1.8 a 3



litros de leche diarios. Como esta, otras técnicas ancestrales vienen siendo recuperadas, entre ellas la selección masal de las semillas, abonamiento orgánico, manejo de suelos mediante zanjias de infiltración y terrazas, cosechas de aguas de lluvias y técnicas de forestación con plantas nativas.

De acuerdo con Alviar, estos esfuerzos por lograr un uso eficiente de los recursos han incrementado en aproximadamente 30% los ingresos económicos de unas 1,250 familias campesinas de la zona.

La base del proyecto es un sistema de interaprendizaje de «campesino a campesino», donde se transmiten conocimientos ya validados. El Cedap ha reforzado esta metodología con un sistema que moviliza a la población a participar en concursos familiares y comunales, presentando planes operativos orientados justamente a obtener mejoras en sus sistemas de producción.

Proyectos como este no acabarán

con el problema de la pobreza, pero pueden contribuir a validar experiencias que el gobierno central suele pasar por alto. En general, ahora que el cambio climático golpea la economía campesina, muchos expertos sugieren que se dé una mirada a ciertas formas de adaptación y organización tradicionales de las sociedades andinas, que han logrado desde hace siglos adaptarse a diferentes procesos de cambio. Estas son soluciones que ya existen, que han sido probadas y que no son costosas, pero para que fructifiquen hace falta reforzar la capacidad de las organizaciones comunales en lugar de quebrarlas.

No obstante, las acciones del gobierno parecen apuntar en la dirección contraria. Como dice Alviar, «los decretos leyes que ha lanzado el gobierno buscan calificar a las tierras comunales como tierras ociosas porque no se cultivan, para luego revertirlas al Estado. En realidad, son tierras de pastos naturales de ganado».